

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2011- 247

SALTA, 23 de junio de 2011

EXPEDIENTE N° 10.516/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la presentación de fs. 16, de fecha 13 de octubre de 2010, elevada por las **PROFS. SOCORRO CHAGRA y MONICA ARIAS** – mediante la cual informan con relación al redictado de las materias **MATEMATICA I y MATEMATICA**; y

CONSIDERANDO:

Que Matemática para Biología, inició las clases el día 6 de octubre, con un retraso de una semana y media de acuerdo a lo planificado oportunamente;

Que esta situación, generada por la falta de asignación de aulas, obliga a una reprogramación del cronograma;

Que Matemática I para las carreras de Recursos Naturales y Agronomía, aún no inicia sus actividades por falta de asignación de aulas, situación que preocupa por la incertidumbre generada en los alumnos, ya que desde la cátedra no podemos dar respuesta a una cuestión de carácter administrativo, a pesar de la tarea que se realiza desde nuestro nivel de gestión (permanentemente los alumnos buscan información en la cátedra);

Que si esta situación se mantiene el redictado, se extenderá en el tiempo pudiendo llegar a superponerse con el dictado regular de Matemática I en el año 2011;

Que apelando a su buena disposición para dar solución a la problemática planteada, solicitamos se autorice de forma extraordinaria a extender el dictado y evaluación de Matemática y de Matemática I, fuera del calendario académico 2010;

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 8-11 del 14 de junio último, aprobó el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina, que dice: *“Visto las presentes, el tiempo transcurrido, esta Comisión aconseja: dar por autorizada, de forma excepcional la extensión del dictado y evaluación de Matemática y Matemática I fuera del Calendario Académico 2010”* y dispuso emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

Que a fs, 20 vta., obra informe de Dpto. Planeamiento al respecto, indicando que se registra entrega de las Actas de regularización de la materia Matemática y Matemática I (redictado 2010), con fecha marzo de 2011 (14/03/ y 28/03/2011), estando a la fecha, dichas Actas cerradas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En sesión ordinaria del día 14/06/11)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR DE FORMA EXCEPCIONAL, a las **PROFS. SOCORRO CHAGRA y MONICA ARIAS** – la extensión del dictado y evaluación de las materias **MATEMATICA**, para la carrera de Biología y **MATEMATICA I**, para las carreras de Recursos Naturales y Agronomía, fuera del Calendario Académico 2010.

